



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

12 JUN 2013

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

358-13

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL, ENCUENTRO "BARILOCHE MÁGICO Y SOLIDARIO 2013".

**ANTECEDENTES**

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Declaración de Interés 1611-CM-12. "Declarar de Interés Municipal y Cultural, Encuentro Bariloche Mágico y Solidario 2012"
- Nota solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.

**FUNDAMENTOS**

Por segundo año consecutivo se realizará en nuestra ciudad el festival "Bariloche Mágico y Solidario" iniciado por Red MaSo, (Red de Magos Solidarios); el objetivo de la presentación es recaudar alimentos no perecederos para formar un banco de alimentos, que luego son repartidos a instituciones, hospitales, comedores y escuelas que lo necesitan.

El festival se basa en exhibiciones de trucos de magia y grandes ilusionismos que deleitan al público en general, se realiza en nuestra ciudad, así como en otras ciudades del resto del país.

Las funciones son varios días y en distintos salones, dando así la oportunidad a los diferentes sectores de la ciudad de poder participar, sin tener que recorrer largas distancias. A todo esto le agrega un condimento extra y es que reúne a artistas de distintos países con un objetivo solidario para la ciudad que visitan.

La Red MaSo, surge en el año 2000, cuando la economía del país estaba en crisis y un grupo de magos visitó el Hospital Garrahan en Buenos Aires, fue entonces cuando tomaron la decisión de comenzar con la tarea solidaria a lo largo de todo el país. La organización esta integrada por aproximadamente 400 personas, que representan a distintas provincias.

Es una ONG (Organización No Gubernamental), sin fines de lucro, apolítica, y carece de cualquier tipo de estructura religiosa. Es una entidad que tiene como misión ayudar con el arte de la magia e ilusionismo, en hospitales, comedores y escuelas rurales, entidades y personas cadenciadas, llevando el arte para ayudar y atender las necesidades de comunidades rurales excluidas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Además ofrece un club de magia, para los magos que quieran incorporar e intercambiar nuevos conocimientos, con reuniones que realizan una vez por semana donde se organizan talleres, conferencias y encuentros. Asimismo cuentan con una sede social en Capital Federal.



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

Tienen como lema: “Somos parte de la Revolución Solidaria que trata de cambiar la realidad del prójimo y hacer visible lo que es invisible a la comunidad....”.

Es por eso que entendemos que necesita el apoyo del Estado Municipal, declarándolo de Interés Municipal y Cultural.

**AUTORES:** Comisión Legislativa.

LEANDRO GONZALEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Frente Socialista por el Cambio  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ALFREDO...  
Concejal Municipal - Bloque Frente Glorioso  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

IRMA MANECK  
Concejal Municipal - Bloque Sur  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ALEJANDRO RAMOS MEJIA  
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ELENA MARIA WELLESCHIK  
Concejal Municipal - Bloque UCR  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCOMI  
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

LEANDRO LESCANO  
Concejal Municipal  
Bloque Frente Social del Pueblo  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Concejal CARLOS VALERI  
Vice Presidente 1 - Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
A/C Presidencia

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y Cultural el Encuentro de Magos Solidarios “Bariloche Mágico y Solidario 2013” que se realizará los días 12, 13 y 14 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.